



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS

Of. N°339001320100/DG/346

Mérida, Yucatán a 27 de febrero de 2024

LAE. Harry Irizar Leyva
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento.
Presente

En cumplimiento a la apertura de proposiciones del evento numero LA-50GYR-050GYR011-N-19-2024 para la Contratación del Servicio de Guarderías Plurianual ejercicios 2024-2028, en el Esquema Vecinal Comunitario Único por el órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y de acorde a los requisitos solicitados me permito enviar el Dictamen técnico de la siguiente partida.

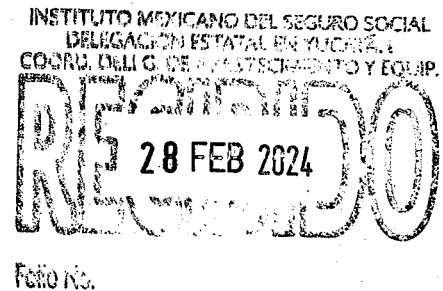
Partida	Localidad	Código Postal	Unidades De Atención	Área	Lugares Área General		Esquema	Total de puntos obtenidos
					Mínimo	Máximo		
4	Mérida	97260 97267	1	General	97	121	Vecinal Comunitario Único	46.40
				Apoyo Terapéutico	0	0		

Se anexa copia "Cedula de Características del Inmueble".

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Atentamente

C.P. Edel Ávila Aguilar
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.



Con copia:
T.S. Rilma Jiménez Interian.- Jefa del Departamento de Guarderías.
Expediente.
Minutario.

RJ*emt.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

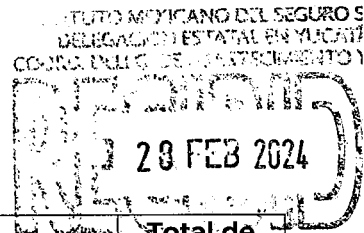
DICTAMEN TÉCNICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-19-2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2024-
2028, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS: De conformidad con lo establecido en el numeral 12.2.2 de la Convocatoria, que a la letra dice: "Las proposiciones que cumplan con los requisitos señalados en el numeral precedente, serán evaluadas mediante el criterio de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como con los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relaciona el licitante que cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y por tanto es sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes, por lo que su propuesta es considerada solvente técnicamente, derivado del resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, por cumplir o superar un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados:

LICITANTE: GUARDERIA PARTICIPATIVA CAMARA DE COMERCIO DE MERIDA AC



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema <small>TCU No.</small>	Total de puntos obtenidos
					Mínimo	Máximo		
4	MÉRIDA	97260 97267	1	General	97	121	Vecinal Comunitario Único	46.40
				Apoyo Terapéutico	0	0		

EL TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS SE DESGLOSA EN LA SIGUIENTE TABLA:

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
1.1. Capacidad de los recursos	"Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los		





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
humanos	<p>conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el</p> <p>"Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico."</p>		<p>"Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar:</p> <p>Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos</p> <p>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ "Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Lic. Educación ❖ Lic. Educación Infantil ❖ Lic. Educación Inicial 	2.64	



Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial ❖ Lic. Pedagogía ❖ Lic. Psicopedagogía ❖ Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. ❖ Lic. Educación Preescolar ❖ Lic. Inclusión Educativa" ❖ "Lic. Educación Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Ciencias de la Educación ❖ Lic. Educación Básica ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena ❖ Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena ❖ Lic. Atención a Infantes de Preescolar ❖ Lic. Psicología" <p>4.40 puntos</p> <p>"Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo.</p> <p>El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2.</p>	0.00	El participante no presenta Título Profesional, no presenta cedula profesional para el perfil del puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"
				1.76	



Handwritten marks: a triangle and a checkmark.



Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			Forma Reestructurada@ MMPI-2-RF@ y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite." 1.76 puntos		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, que realice el OOAD.	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 12.54 puntos	0.00	
			El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 8.00 puntos	0.00	
			El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 4.00 puntos	4.00	
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de		El participante no presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad,





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.22 puntos	0	expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.22 puntos	0	El participante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.22 puntos	0	El participante no presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.

B.- Experiencia y especialidad del licitante (18.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	"El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de		





Table with 6 columns: Subrubro, Descripción, Total de puntos a asignar, Requisito para obtener el puntaje, Puntos obtenidos, Motivo. It contains two rows of data, with the second row including a '2.2. Especialidad' subcategory and a detailed description of the award criteria.





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
	<p>detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.</p>		<p>descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2012 y 2021 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones." <p>"Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación."</p> 	0.90	

[Handwritten signature]

R





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			0.90 puntos		

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
3.1. Metodología para la prestación del servicio	"Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos	4.60	
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 6.80 puntos	6.80	
			2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones	0	



Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos		
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	"El participante presenta el Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección". 0.60 puntos	0.60	

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	"El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2012 y 2021, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. "La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos	8.00	

8
2





Table with 6 columns: Subrubro, Descripción, Total de puntos a asignar, Requisito para obtener el puntaje, Puntos obtenidos, Motivo. The 'Total de puntos a asignar' column contains the value '8.00 puntos'.

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el diario oficial el 9 de septiembre de 2010.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 27 DE FEBRERO DE 2024

Handwritten signature mark

Handwritten signature of C.P. Edel Ávila Aguilar

C.P. Edel Ávila Aguilar

Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales

